# La Adopción De Hijos

**Pastor Oscar Arocha**
**25 de Enero, 2009**
**Iglesia Bautista de la Gracia**
**Santiago, República Dominicana**

*Para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos.* Gálatas 4:5

En el capitulo anterior el escritor de esta carta reprende duramente aquellos hermanos por la necedad de permitir ser removidos de su fe en el Evangelio: "¡Oh gálatas insensatos! ¿quién os fascinó para no obedecer a la verdad, a vosotros ante cuyos ojos Jesucristo fue ya presentado claramente entre vosotros como crucificado?" (v3:1), y en este capitulo IV se esfuerza en recuperarlos o traerlos de nuevo al camino de la verdad, y esto lo hace presentando ante ellos la excelencia del Evangelio: "Pero también digo: Entre tanto que el heredero es niño, en nada difiere del esclavo, aunque es señor de todo; sino que está bajo tutores y curadores hasta el tiempo señalado por el padre." (v1-2). En su esfuerzo de rescate apela al cambio de vida que habían experimentado bajo el poder de la fe: "Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, servíais a los que por naturaleza no son dioses, más ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?" (v8-9). Es notorio el amor y cuidado del Apóstol por aquellos hermanos, se emplea a fondo para recuperarlos.

Entre los excelentes privilegios que nos da el evangelio hay uno que deseamos destacar: "Para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos." Que mediante la fe en Cristo somos adoptados en la familia de Dios.

Nuestro estudio será así: **Uno**, ¿Qué es esta adopción Evangélica? **Dos**, ¿Quiénes son adoptados?

## I. ¿QUÉ ES ESTA ADOPCIÓN EVANGÉLICA?

**Definición**. Dios tiene tres clases de hijos: Por naturaleza, creación y Gracia. Jesucristo es el Unigénito Hijo por naturaleza, tal un hombre tiene un hijo. Por creación son todos los seres humanos, y por Gracia sólo los verdaderos cristianos, y a quiénes se refiere nuestro versículo. Adopción es definida así por los abogados: Es el acto legítimo por lo cual se imita lo natural e introducido para consuelo aquellos que no tienen hijos. Es una obra de buena voluntad con el fin de resolver un defecto de la naturaleza en algunos que no han tenido hijos, y quieren compartir sus bienes al morir. Pero en el caso de Dios es muy diferente, ya que el Padre estaba infinita y absolutamente complacido con Su Hijo, y además un Padre que vive para siempre; es para que participemos de la herencia de Dios, con Dios y por toda eternidad: "Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si hijo, también heredero de Dios por medio de Cristo" (v7).

Ello supone un adoptador quien tiene autoridad de padre, y recibe en el seno familiar a uno de sangre extraña y le promete favorecerlo. Además un adoptado que se le cambia su nombre y vida, con el derecho de participar los bienes del padre, y en especial ser heredero; más aun, que el adoptado se hace dependiente del padre con amor y obediencia. La adopción, pues, no es un acto natural sino de buena voluntad, o más específicamente es un acto de pura Gracia en nuestro Padre celestial: "El, de su voluntad, nos hizo nacer por la palabra de verdad, para que seamos primicias de sus criaturas." (Stgo.1:18).

**Privilegios**. Éramos extraños, y advenedizos, hijos de las tinieblas, vivíamos bajo el poder del pecado, esclavos del diablo, pero ahora hijos de Dios en Cristo, y no sólo tienen el privilegio de ser llamados hijos, sino también el derecho de participar de Sus riquezas de Gracia y de gloria: "Mirad

cuál amor nos ha dado el Padre, para que seamos llamados hijos de Dios… Al que venciere, yo lo haré columna en el templo de mi Dios, y nunca más saldrá de allí; y escribiré sobre él el nombre de mi Dios, y el nombre de la ciudad de mi Dios." (1Jn.3:1;Apo.3:12). Se trata de un grandísimo privilegio, El Creador de todo es nuestro Padre, Cristo nuestro hermano mayor, y el Paraíso nuestra porción, o que hay un grupo de hombres y mujeres a quienes Dios le es Padre, tienen comunión con El, y en todo problema y necesidad le invocan como su Potente ayudador; además dicen con sinceridad de corazón: "Tú eres nuestro Padre, si bien Abraham nos ignora, e Israel no nos conoce; tú, oh Jehová, eres nuestro Padre; nuestro Redentor perpetuo es tu nombre." (Isa.63:16). Es una bendita relación, no termina nunca, es deleite por siempre.

**Beneficios**. Son tres, a saber: El don del Espíritu Santo, misericordias sin fin, y bendiciones por siempre.

**Don del Espíritu**. Los hijos de Dios son peregrinos en esta tierra, o que el mundo le es hostil, y peor aun su corazón natural es opuesto al bien divino e inclinado al mal, o que necesitan que se les enseñe a vivir para Dios, ser guiados en este mundo, y de continuo consolados, pues es un camino de muchas tribulaciones. El don es dicho explícitamente: "Por cuanto sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo" (Gal.4:6). Además hemos de ser transformados de continuo por la obra del Espíritu: "Nosotros todos, mirando a cara descubierta como en un espejo la gloria del Señor, somos transformados de gloria en gloria en la misma imagen, como por el Espíritu del Señor." (2Co.3:18). Viendo la gloria de Dios a través de las Santas Escrituras somos santificados por el poder del Espíritu, o nos hace ver el mal, da poder para resistirlo, y nos inclina hacer el bien; pues así está escrito: "Son guiados por el Espíritu de Dios" (Ro.8:14).

**Misericordias**. Esto es, las provisiones necesarias para el peregrinaje hasta llegar al Paraíso, óigalo: "Vuestro Padre celestial sabe que tenéis necesidad de todas estas cosas" (Mat.6:32). El Creyente es hijo en adopción, y su Padre celestial no ignora de sus necesidades, y aunque no tenga nada en su mano, basta que sus necesidades estén en el bolsillo de su Padre, y si le confía tu alma, te será más fácil confiarle para el mantenimiento diario. Si alienta las fieras de la selva, ¿no alimentará mucho más sus hijos?

**Eterna bendiciones**. Así prometió nuestro Padre celestial: "Y si hijos, también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo" (Ro.8:17). Tan pronto como una persona es adoptada en la familia de Dios se le da el derecho de herencias eterna, o que ser hijo de Dios por adopción traspasa la muerte y la tumba, es para siempre. Ahora tenemos el derecho, allá la plena posesión de gloriosas riquezas, como está escrito: "En tu presencia hay plenitud de gozo; Delicias a tu diestra para siempre… Más el Dios de toda Gracia, que nos llamó a su gloria eterna en Jesucristo" (Sal.16:11; 1Pe.5:10). Andamos por fe, allá viviremos por vista; placeres en placeres, deleite en deleites. Es un disfrute en gloria: "Nosotros gemimos dentro de nosotros mismos, esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo." (Ro.8:23).

## II. ¿QUIÉNES SON ADOPTADOS?

Miserables pecadores que una vez fueron extraños y enemigos, en palabra del apóstol se describe el carácter de estos hombres antes de ser adoptados: "En otro tiempo erais extraños y enemigos en vuestra mente, haciendo malas obras… la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás" (Col.1:21, Efe.2:3). Los hijos de ira son llamados a heredar bendición, y para eso fue necesario que el Hijo de Dios pagara con Su inocente Sangre para comprarlos y traerlos a Su santa y divina familia. Ante eso una mente sincera, justa, y honesta exclama ¿Y qué clase de amor es este? Siendo David favorecido con la realeza dijo así: "¿Os parece a vosotros que es poco ser yerno del rey, siendo yo un hombre pobre y de ninguna estima?" (1Sam.18:23). Y nosotros con mejor razón decir: ¿Es poca cosa ser tomados en la familia de Dios en adopción de hijos e hijas del Dios Altísimo? Toda relación es porquería en comparación con esta. Es mucho mejor ser nacidos del Espíritu de Cristo que de los grandes reyes de la tierra. Una cosa es ser favorecidos con la

bondad de Dios, y otra diferente es ser adoptados, u objetos de Su especial amor.

**¿Quiénes son adoptados?** La voz del Cielo responde: “Y si vosotros sois de Cristo, ciertamente linaje de Abraham sois, y herederos según la promesa… Para que redimiese a los que estaban bajo la ley, A fin de que recibiésemos la adopción de hijos” (3:29, v5). Esto es, todos los que son de Cristo, y son Suyos los que El redimió; estos son hijos adoptados en la familia del Creador, y sólo a estos hombres y mujeres les dio un nuevo hombre: Hijos de Dios por adopción. Óigalo: "A los que creen en su nombre, les dio la potestad de ser hechos hijos de Dios" (Jn.1:12); nadie puede tomar por sí este privilegio, sino sólo a quienes le fuese dado, y a ellos Dios se lo dio; les llama hijos amados; y como son de Cristo, le llaman Padre. Como alguien ha dicho: "El Unigénito Hijo de Dios vino a ser Hijo del Hombre, para que los Creyentes por adopción pasasen a ser hijos e hijas del Dios de Gloria". Cuando se inicia la construcción de un importante obra de ingeniería, es común que alguien de importancia eche la primera piedra, y el levantamiento del edificio santo de la adopción, la primera piedra fue puesta en la elección de Dios mismo. Ni en los cielos ni en la tierra puede haber alguien tan importante y que asegurara feliz terminación de esta obra que el Dios Altísimo: ¡Bendito privilegio!

**Fueron predestinados**. De modo que esta nueva familiaridad del hombre con Dios no es fundada en ninguna relación natural, o que este derecho de disfrutar los favores divinos como adoptado no nace en el hombre ni puede ser producida por él, sino en Dios: “Para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos” (v5); comprados con la Sangre de Cristo con un fin bien definido: “A fin de que recibiésemos la adopción”, o son acogidos por la voluntad del Omnipotente. Y en otro lugar es dicho de este modo: “En amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad.” (Efe.1:5). Note el orden: Amor, predestinación y adopción, o que la adopción es para ser disfrutada luego. Cuando Dios ama, escoge o predestina al mismo tiempo que bendice: “En amor habiéndonos predestinado para ser adoptados” o que la adopción es fruto de la predestinación, y esto en amor, o que en Dios toda estas bendiciones son un sólo acto, o que toda las bendiciones vienen en el paquete de Su Gracia. Somos adoptados para disfrutar al Dios de Gloria o al ser glorificados. Los adoptados dependen totalmente de ser predestinados, o que no se fundamenta en ninguna relación natural, sino es obra del Creador. Así que, todos estos abandonaron sus familias y parentesco terrenal, para ser adoptados como hijos de Dios.

**De qué manera son traídos**. Es necesario destacar que muchos viven bajo el Nuevo Pacto, pero no todos viven bajo su eficacia y poder, o hay quienes profesan ser libres cuando de cierto siguen bajo la esclavitud el pecado. Nadie se sorprenda que vivan entre los adoptados, y hasta participan de las mismas ordenanzas, y una de las razones es que no diferencian entre vivir bajo la bondad del Creador, y vivir bajo el especial amor del Señor. Para ser adoptado hay que ser nacido de Dios. Esta adopción viene sólo, y únicamente de Dios. Es dado con la Palabra de Dios como medio o instrumento, y el Espíritu de Dios como el autor; los adoptados "son nacidos de Dios". No es lo mismo ser formado de Dios a ser nacido de Dios. Todas las cosas fueron creadas y formadas por Dios, pero no todas son nacidas de El. "Nacidos de Dios " es una expresión únicamente aplicada a los verdaderos Cristianos, y todo aquel que es nacido de Dios recibe dos cosas en esa regeneración perfecta, vida y semejanza. Ser nacido de Dios es tener la vida espiritual y la semejanza de santidad con el Señor Jesucristo. Ambas son necesarias e indispensables. El ser nacido de Dios es algo tan profundo que las Escrituras le llaman nueva criatura. Ser nacido de Dios es la introducción en el alma humana de la simiente Celestial. Un nuevo principio de vida, un nuevo Espíritu, una vida nueva, y estos son adoptados en la Familia del Altísimo.

Ellos son dirigidos por Dios y Su Palabra. En este sentido, es ser recuperados, salvados del pecado, y llevados al eterno hogar de la familia de Dios en perfecta felicidad y gloria. Dice la escritura: "Habiendo sido predestinados conforme al propósito del que hace todas las cosas según el designio de su voluntad, a fin de que seamos para alabanza de su gloria. Nosotros los que primeramente esperábamos en Cristo" (Ef.1:12). La idea es, como si alguien fuese a ser llevado a otro lugar, y tiene dudas, y el guía le dice: "Confía en mí, en este mundo tendréis aflicción, en este mundo no hay felicidad

completa, confía en mí". Dependencia de la palabra de Cristo. Nuestra luz y sol es Su Palabra. El Espíritu les predica, los regenera y los guía con Su Palabra (Jn.16:13). **Te pregunto**: ¿Saldrías de tu casa en una mañana que no salga el sol? Seguro que no, más aún, te es bien difícil imaginar un día sin sol; de igual manera la Palabra de Cristo es la luz para guiarte en este mundo de pecado. De manera que recibir a Cristo es el punto donde se voltea de corazón y recibes la adopción, o que por ello nace en uno y se acrecienta cada día un marcado interés de vivir como hijo adoptado.

*Vimos: "La adopción de hijos", y se hicieron dos preguntas: ¿Qué es esta adopción Evangélica? Y ¿Quiénes son adoptados? La adopción es el derecho de herencia o gloria celestial que tienen los verdaderos Creyentes; ellos son los de Cristo: "El Unigénito Hijo de Dios vino a ser Hijo del Hombre, para que los Creyentes por adopción pasasen a ser hijos e hijas del Dios de Gloria". Son dirigidos por Dios y Su Palabra. Ellos son nacidos de Dios, o que la adopción viene sólo, y únicamente de Dios; con Su Palabra como medio instrumento, y el Espíritu de Dios como Autor; los adoptados.*

## APLICACIÓN

**1. Hermano: Los adoptados de Dios no pueden ser de ninguna manera condenados**. Es cierto que merecen ser condenados, pues son tan pecadores como el que más, no obstante oye esto: "Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos." (v4-5). Tú estás fuera de la maldición de la Ley, ya la ley con todas sus maldiciones no aplica para ti. Hay dos clase de lenguaje el del Juez, y del Padre; el juez habla en justicia o con sentencia, y sentenció: "El alma que pecare, esa morirá." Pero el Padre habla con amor, y dijo: "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús... No temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino." (Ro.8:1, Lc.12:32). Dios no es tu Juez, sino tu Padre en Cristo. Por tanto, una sola cosa te exhorto: Esfuérzate en vivir siempre, no como mero hombre o mujer, sino como lo que profesas ser: Adoptado como hijo en la familia de Dios.

**2. Amigo: Ruega Dios que te compre con la sangre de Jesucristo y te adopte como uno de Sus hijos**. Tú que no has tenido la dicha de ser nacido de Dios, escucha esta invitación: "El que oye mi palabra y cree al que me envió tiene vida eterna" (Jn.5:24). Por tanto, te invito a que ores a Dios así: "Oh Señor, tú que eres bueno y para siempre es tu misericordia, por virtud de la sangre de Jesucristo, hazme uno de aquellos que son nacidos por el Espíritu de Cristo. Hazme nacer de nuevo, perdona mis pecados, hazme de tus herederos, uno con tu hijo Jesucristo, cambia mis intereses, ambiciones, y gustos, que no sean los del mundo, sino solamente Tuyo."

## AMÉN